Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/0795/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el **02 de junio del año 2014** en el desahogo del **punto 5.6 del orden del día,** el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **mayoría calificada de votos** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba Iniciativas Ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración referido en el resolutivo PRIMERO, así como para llevar a cabo los actos, trámites y procedimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese y regístrese.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 02 de junio del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recibí: Sara 06/06/2014
11:00 am